



BASES DEL X CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS BOLAÑOS 2024 **CAMPAÑA NAVIDEÑA “COMPRA EN BOLAÑOS, INVIERTE EN TU PUEBLO”**

PRIMERA. Introducción.

Con motivo de la llegada de la Festividad de la Navidad y para continuar con la dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de Bolaños de Calatrava, el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños, a través de la Concejalía de Comercio y Promoción Económica, y ABEA (Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos), convocan el X Concurso de Escaparates navideños Bolaños 2024, con objeto de crear un ambiente más festivo y que motive a los habitantes de la localidad a visitar, ver y comprar en los comercios locales.

Asociada a este concurso, se pone en marcha una campaña de Compra Navideña en Bolaños (“Compra en Bolaños, Invierte en tu pueblo”) para incentivar, motivar y promover el consumo y las compras en nuestra localidad.

SEGUNDA. Objetivos.

El Objetivo del Concurso de Escaparates consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la localidad de Bolaños de Calatrava, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que transmitan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época.

Se valorará positivamente, en todos los casos, la originalidad, la imaginación y la iluminación. También se podrá tener en cuenta la riqueza artística, los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, así como el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

Además, la Campaña de Compra Navideña “Compra en Bolaños, Invierte en tu pueblo” pretende fidelizar y aumentar las ventas de los comercios participantes en el Concurso de Escaparates, incentivando a los consumidores con sorteos de regalos.

TERCERA. Participantes.

Podrán participar en el concurso de escaparates todos aquellos medianos y pequeños comercios de la localidad, legalmente establecidos, independientemente del producto que oferten al consumidor, cuyo escaparate esté decorado en un ambiente navideño. **Cada participante, al efectuar la inscripción en el Concurso de Escaparates, donará un artículo, vale o cheques descuento a la organización.** Éstos se sortearán el día de la entrega de premios entre quienes hayan efectuado sus compras en los comercios participantes. Para ello, a cada establecimiento se le facilitarán unas papeletas de participación para dicho sorteo, que entregarán SELLADAS a los clientes que realicen sus compras entre el 16 de diciembre de 2024 y el 4 de enero de 2025. Las papeletas serán



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm. 1130230



depositadas, debidamente cumplimentadas por el cliente y selladas por el comercio, en las urnas que cada establecimiento participante habilitará al efecto.

Cada comercio entregará al cliente 1 papeleta por compra.

CUARTA- Entidades Organizadoras.

Las Entidades Organizadoras del X Concurso de Escaparates, reconociendo como tales a aquellas encargadas de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento, serán la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos y el Ayuntamiento de Bolaños.

QUINTA. Inscripciones.

Para poder participar en el concurso es necesario presentar la ficha de Inscripción que se adjunta a las bases hasta el 11 de diciembre de 2024, a las 14 horas, en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) de este Ayuntamiento, así como en la sede de ABEA (lunes y miércoles de 16:00 a 20:00 horas).

Igualmente, se podrá presentar la solicitud a través de los correos electrónicos de ambas entidades:

oac@bolanosdecalatrava.es

abea@bolanosdecalatrava.es

Cada participante tendrá que donar un obsequio, vale o cheque descuento a la organización para su posterior sorteo y adjuntará (digitalmente) una sola fotografía (de buena calidad) de su escaparate, que se enviará a cualquiera de las direcciones de correo electrónico facilitadas antes del día 11 de diciembre, para publicar en la página de Facebook creada para el concurso y facilitar la votación popular a través de las redes sociales.

La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

SEXTA. Premios.

Los premios del citado concurso serán los siguientes:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| - PRIMER PREMIO DEL JURADO: | 100€ Patrocinado por Globalcaja |
| - SEGUNDO PREMIO DEL JURADO: | 50€ Patrocinado por Unicaja Banco |
| - PRIMER PREMIO DEL PÚBLICO:
(Facebook) | Regalo Patrocinado por BBVA |



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm. 1130230



SÉPTIMA. Sorteo.

Los consumidores que efectúen sus compras entre el 16 de diciembre de 2024 y el 4 de enero de 2025, en los establecimientos participantes del X Concurso de Escaparates Navideños, recibirán del propio comercio una papeleta por compra, que llenarán con los datos solicitados y depositarán en los propios establecimientos, en las urnas que se dispondrán para tal fin y que, finalizada la campaña, los establecimientos depositarán en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento. En el mismo acto de entrega de premios, se efectuará el sorteo de los REGALOS correspondientes a las donaciones que los propios comercios realizaron con la inscripción.

OCTAVA. Jurado.

El Jurado, que otorgará los premios denominados “PREMIO DEL JURADO”, estará formado por el Presidente de ABEA o persona en quien delegue, el Concejal de Comercio y Promoción Económica o persona en quien delegue y un mínimo de dos vocales, que serán profesionales de escaparatismo y/o diseño de interiores o personas de reconocido prestigio en materia de decoración.

El “PREMIO DEL PÚBLICO” se obtendrá del recuento total de votos válidos recibidos en la página de Facebook “X Concurso de Escaparates Navideños Bolaños”, haciendo click en “me gusta”, en la publicación del escaparate deseado (no se tendrán en cuenta las veces que se comparten las publicaciones ni los “me gusta” que se otorguen en otros perfiles que no sea la citada página de Facebook), desde el momento en que estén habilitadas las publicaciones, hasta las 12 horas del día 3 de enero (viernes).

En ningún caso podrán recaer ambos premios (JURADO y PÚBLICO) en el mismo escaparate. En caso de que el mismo escaparate obtenga algún premio en ambas modalidades, se le otorgará el “PREMIO DEL JURADO”, siendo el ganador del “PREMIO DEL PÚBLICO” el escaparate que obtuviera la segunda mayor puntuación en esta modalidad de voto.

NOVENA. Visita del Jurado.

El jurado efectuará la visita a los establecimientos inscritos entre el 16 de diciembre (día de comienzo del concurso) y el 3 de enero, sin especificar el día concreto, aunque los escaparates podrán estar expuestos al público con fecha anterior al inicio del concurso y prolongarán dicha exposición hasta, como mínimo, el 6 de enero de 2025. Aquellos escaparates que no estén terminados en la fecha de inicio del concurso quedarán fuera del mismo.



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm. 1130230



DÉCIMA. Fallo del Jurado.

El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer, transcurrido el concurso, en la fecha que la propia organización concrete y que, con la suficiente antelación, dará a conocer.

UNDÉCIMA. Entrega de Premios y Sorteos.

El acto de entrega de premios y diplomas, salvo causa que lo impida, tendrá lugar el lunes 13 de enero de 2025 a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bolaños.

En el mismo acto de entrega de premios, se realizará el sorteo de regalos entre las papeletas de los participantes.

Bolaños de Calatrava, a 21 de noviembre de 2024



Fdo.: FELIPE LÓPEZ LÓPEZ

Concejal de Comercio y Promoción
Económica del Excmo. Ayto. de Bolaños



Fdo.: DANIEL REYES NARANJO PRADO

Presidente de la Asociación Bolañega
de Empresarios y Autónomos



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm. 1130230



FICHA DE INSCRIPCIÓN
X CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS BOLAÑOS 2024

NOMBRE COMERCIAL: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

NIF/DNI: _____ TELÉFONO: _____

ACTIVIDAD DEL COMERCIO: _____

DIRECCIÓN: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL COMERCIO: _____

Desea participar en el X Concurso de Escaparates de Bolaños de Calatrava y acepta expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.

Para que la presente ficha de inscripción sea válida, será obligatorio donar un obsequio y enviar una fotografía digital de alta resolución del escaparate propuesto a cualquiera de estas direcciones de correo, con el asunto “Concurso de escaparates Bolaños”, antes del 11 de diciembre:

abea@bolanosdecalatrava.es

oac@bolanosdecalatrava.es

Firma y sello:

Bolaños de Calatrava, a _____ de _____ de 2024.